



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense

ACTA 09/2020
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día tres de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Guadalupe Melo Santiesteban, Directora del Instituto de Medicina Forense, Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Raúl Infanzón Ruíz, José Siliceo Benítez, todos académicos del Instituto, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos virtualmente a través de la plataforma zoom debido a los trabajos vía remota que se tienen por la pandemia de COVID-19, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha uno de diciembre de 2020, suscrita por la Directora Guadalupe Melo Santiesteban, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Realizar la evaluación del plan de trabajo de los académicos del Instituto de Medicina Forense periodo 2020 - 2021. -----
2. Asuntos generales. -----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. – Hace uso de la voz la Directora del Instituto de Medicina Forense, Dra. Guadalupe Melo Santiesteban quien hace de conocimiento del Consejo Técnico realizar la evaluación del plan de trabajo del personal académico del Instituto de Medicina Forense. Ante dicha necesidad el Consejo Técnico analiza a los siguientes académicos: Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez, Dr. Octavio Carvajal Zarrabal, Dr. Edmundo Denis Rodríguez, Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Mtro. Javier Huesca Méndez, Dr. Raúl Infanzón Ruiz, Dr. Carlos Alberto Jiménez Baltazar, Dr. Noé López Amador, Dra. Nayali Alejandra López Balderas, Mtro. José Siliceo Benítez. -----

Los miembros del Consejo Técnico determinan aprobar las evaluaciones del desempeño académico por UNANIMIDAD. -----

SEGUNDO. – Como segundo punto se tratan asuntos generales. No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las trece treinta horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 09/2020
Consejo Técnico**

DRA. GUADALUPE MELO SANTIESTEBAN

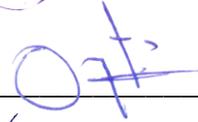


DIRECTORA

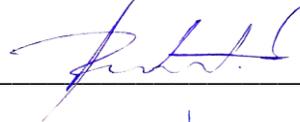
Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez



Dr. Ángel Augusto Aguirre Gutiérrez



Mtro. Raúl Infanzón Ruiz



Mtro. José Siliceo Benítez